



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de noviembre de 1999

Núm. 186-10

ENMIENDAS (Continuación)

121/000186 Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas fuera de plazo en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. expte. 121/000186) y admitidas a trámite por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa a fin de presentar las siguientes enmiendas a la Sección 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que, por error administrativo, no fueron incluidas en las presentadas por nuestro Grupo Parlamentario el pasado viernes día 29 de octubre, con el ruego de que sean integradas en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2.145

PRIMER FIRMANTE: Grupo Socialista del Congreso

Al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Alta

Presupuesto de explotación «HABER».
Importe neto de la cifra de negocios: Ventas.
Incremento: 500 millones de pesetas.

Alta

Presupuesto de capital: «Aplicación de Fondos».
Adjudicaciones de inmovilizado: Inmovilizado material.
Incremento: 500 millones de pesetas.

MOTIVACIÓN

Realización de la siguiente actuación:

Aeropuerto de León: 500 millones de pesetas.

ENMIENDA NÚM. 2.146**PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista del Congreso**

Sección (Núm. 17). Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.

Entidad: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Alta

Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Murcia-Ramal a Castellón.

Proyectos nuevos a iniciar en el 2000: 2.500 millones.

Baja

No regionalizable: 2.500 millones.

MOTIVACIÓN

En la comparecencia sobre PGE/2000, el Presidente del GIF señaló que aunque no figura diferencia la LAV Madrid-Comunidad Valenciana, de la partida de 9.733 millones de pesetas no regionalizable se destinaría para dicha línea 2.000 millones de pesetas. La cantidad resulta insuficiente, conviene ampliarla regionalizando la inversión.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa a fin de presentar las siguientes enmiendas a la Sección 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que, por error administrativo, no fueron incluidas en las presentadas por nuestro Grupo Parlamentario el pasado viernes día 29 de octubre, con el ruego de que sean integradas en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2.147**PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista del Congreso**

Sección (Núm. 17) entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.

Entidad: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Alta

Estación del AVE en La Sagrera (Barcelona): 1.000 millones.

Baja

No regionalizable: 1.000 millones.

MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la citada partida.

ENMIENDA NÚM. 2.148**PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista del Congreso**

Alta

Sección (Núm. 17). Ministerio de Fomento.
Servicio (Núm. 38).
Programa (Núm. 513D).
Artículo (Núm. 61).
Proyecto 199.17.38.06.65 N-260 Variante de Gerri de la Sal.
Importe: 200 millones de pesetas.

Baja

En la aplicación presupuestaria 31.02.633-A-63.
Importe: 200 millones de pesetas.

MOTIVACIÓN

Necesidad de realizar tal actuación prevista en los Presupuestos de 1999 y no ejecutada.

ENMIENDA NÚM. 2.149**PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista del Congreso**

Modificación de la estructura interna del gasto.

Alta

Sección (Núm. 17). Ministerio de Fomento.
Servicio (Núm. 09). Dirección General de la Vivienda.
Programa (Núm. 431 A). Promoción, administración y ayudas a la vivienda.
Capítulo (Núm. 7). Transferencias de capital.
Artículo (Núm. 75). A Comunidades Autónomas.

Concepto: Convenio para la rehabilitación de barrios de Barcelona.

Modificación propuesta: Incrementar en 2.500 millones de pesetas.

Baja

Sección (Núm. 31). Gastos de diversos Ministerios.
Servicio (Núm. 02).
Programa (Núm. 633 A).

Capítulo (Núm. 6). Inversiones reales.

Artículo (Núm. 63).

Modificación propuesta: Disminuir en 2.500 millones de pesetas la consignación.

MOTIVACIÓN

Garantizar la máxima eficacia social y económica de los créditos de la Sección.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961